



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **007** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI -DGC

Piura, 10 ENE 2025

VISTOS:

El, Oficio N° 104-2024-MDC-GDURel-SGEYPIP – H.R.C. 42675 con fecha 13.12.2024, el Informe N° 21 -2025/GRP-440330, de fecha 10 de enero de 2025, el Informe N° 21 -2025/GRP-440330, de fecha 10 de enero de 2025; el Memorando N° 000-2025/GRP-440300 de fecha 10 de enero de 2025, y el Informe N° 07 -2025/GRP-440320 de fecha 10 de enero de 2025, relacionados con la aprobación del expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ - CASTILLA - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” con CUI N°2412474, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 104-2024-MDC-GDURel-SGEYPIP – H.R.C. 42675 con fecha 13.12.2024 la Municipalidad Distrital de Castilla ingresa por trámite documentario del Gobierno Regional Piura el levantamiento de observaciones, del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Vial en el Asentamiento Humano El Indio – Castilla – Distrito de Castilla – Provincia de Piura – Departamento – Piura” con C.U.I. 2412474;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA- GR, de fecha 10 de enero de 2024, aprueba el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Castilla y el Gobierno Regional de Piura para la ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva denominado “Mejoramiento del Servicio Vial en el Asentamiento Humano el Indio - Castilla - Distrito de Castilla - Provincia de Piura - Departamento de Piura” con CUI: 2412474;

Que, con **Informe N° 21 -2025/GRP-440330**, de fecha 10 de enero de 2025, el Director de Estudios y Proyectos, otorga la Conformidad y solicita a la Dirección General de Construcción, proceda con la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ - CASTILLA - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” con CUI N°2412474, el cual tiene un monto de inversión de S/ **35,184,799.95** (Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve con 95/100), con un plazo de Ejecución de 365 días calendario, con el sistema de Contratación a Precios Unitarios; de acuerdo al siguiente detalle;

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA		
TOTAL, GENERAL COSTO DIRECTO		23,182,470.30
GASTOS GENERALES	10.2500%	2,376,203.21
UTILIDAD	10.00%	2,318,247.03
SUB TOTAL EJECUCIÓN FÍSICA S/		27,876,920.54
I.G.V.	18.00%	5,017,845.70
VALOR REFERENCIAL		32,894,766.24
EXPEDIENTE TECNICO		227,406.06
GESTION DE PROYECTOS	0.29%	95,394.82

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **007**-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI -DGC

Piura, **10 ENE 2025**

SUPERVISIÓN DE OBRA Y LIQUIDACION DE OBRA	4.87%	1,601,975.12
TOTAL, DE LA INVERSION		34,819,542.24
JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS		191,160.00
COSTOS DEL CONTROL CONCURRENTE 0.5%	0.5%	174,097.71
COSTO TOTAL ACTUALIZADO		35,184,799.95

Que, con **Memorando N° 017 -2025/GRP-440300** de fecha 10 de enero de 2025, la Dirección General de Construcción, dirigiéndose a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, otorga la Conformidad para que proceda aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ - CASTILLA - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** con CUI N°2412474, el cual tiene un monto total de inversión de S/ **35,184,799.95** (Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve con 95/100), con un plazo de Ejecución de 365 días calendario;

Que, con **Informe N° 07 -2025/GRP-440320** de fecha 10 de enero de 2025, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, en virtud a las conformidades otorgadas por la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, lo establecido en los artículos 16°, 18° y 19° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, así como, los artículos 29°, 34°, 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, recomienda se emita el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ - CASTILLA - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** con CUI N°2412474, el cual tiene un monto de inversión de S/ **35,184,799.95** (Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve con 95/100), con un plazo de Ejecución de 365 días calendario;

Así mismo el Jefe de la Oficina de programación y Seguimiento de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con la Finalidad de que se proceda con la aprobación a nivel técnico del Expediente Técnico en cuestión, señala que el egreso que origine la ejecución de la prestación de la ejecución del presente proyecto, se realizará con cargo a la certificación de crédito presupuestario que oportunamente otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por lo que se recomienda que la aprobación del citado expediente técnico se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes, para lo cual adjunta proyecto de resolución para la revisión, vistos y firma;

Que, la Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, de acuerdo con lo siguiente: "Artículo 2. **Financiamiento del control concurrente** 2.1. Para la aplicación del mecanismo de control gubernamental en las inversiones a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, se destina para su financiamiento **hasta 0.5% (cinco décimas por ciento) de su valor total**, desde la fase de formulación y evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos, como costos indirectos u otros costos, un rubro denominado Control Concurrente, el cual corresponde al financiamiento de las acciones a ser efectuadas por la Contraloría General de la República bajo dicha modalidad de control gubernamental. (...);

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 007-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI -DGC

Piura, 10 ENE 2025

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°659-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL INDIÓ - CASTILLA - DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA” con CUI N°2412474, el cual tiene un monto de inversión de S/ 35,184,799.95 (Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve con 95/100), con precios vigentes al mes de diciembre, con un plazo de Ejecución de 365 días calendario; de acuerdo al siguiente detalle;

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA		
TOTAL, GENERAL COSTO DIRECTO		23,182,470.30
GASTOS GENERALES	10.2500%	2,376,203.21
UTILIDAD	10.00%	2,318,247.03
SUB TOTAL EJECUCIÓN FÍSICA S/		27,876,920.54
I.G.V.	18.00%	5,017,845.70
VALOR REFERENCIAL		32,894,766.24
EXPEDIENTE TECNICO		227,406.06
GESTION DE PROYECTOS	0.29%	95,394.82
SUPERVISIÓN DE OBRA Y LIQUIDACION DE OBRA	4.87%	1,601,975.12
TOTAL, DE LA INVERSION		34,819,542.24
JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS		191,160.00
COSTOS DEL CONTROL CONCURRENTE 0.5%	0.5%	174,097.71
COSTO TOTAL ACTUALIZADO		35,184,799.95



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 007 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI -DGC

Piura, 10 ENE 2025

SEGUNDO: EL EGRESO que origine la ejecución del presente proyecto, se realizará con cargo a la certificación presupuestal que oportunamente otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; por lo que se establece que la presente aprobación se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - DGC

Wilmer Rafael Lora Bereche
Director General

